

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1005/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por los que se tramita la licitación privada N° 75/83 realizada con el objeto de adquirir diversos elementos para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

Considerando:.....

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 247 de fecha 11 de marzo ppdo. (Confr. fs. 49), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77.-

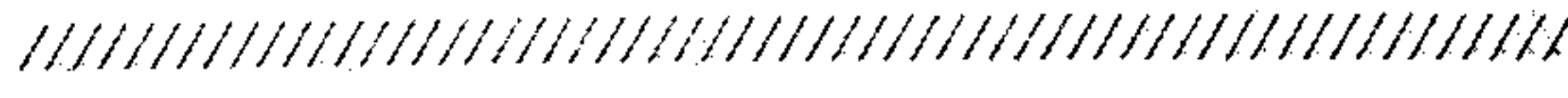
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 75/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS. (\$ 545.892.500.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A." por la provisión de los renglones // nros. 6,7,8,9 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/56 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS.....\$. 498.816.900.--

Dto. 12% p.p. 15 d.





-a "TAKADIS S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 12,13,14, 15,16 -por menor precio- y 11 // -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/60 y 76 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS.....\$ 12.315.600.-
 Dto. 5% p.p. 8 d.
 Dto 1% p.p. 30 d.

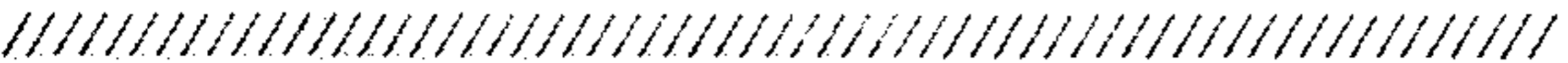
-a "GEN-DIS S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 1,3,17, // 18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 // -por menor precio- y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 65/69 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL.....\$ 34.760.000.-
 N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 2 de la oferta N° 1.-

3º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar los trámites pertinentes para lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 4 y 5, conforme lo establecido en el inciso 49, i del Decreto 5720/72.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 510.966.900.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 8.945.600.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)



EXpte. N° 321/83 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////
-\$ 25.980.000.— a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-
05-003-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1983.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

s.t.

SAC



ROLFO R. GABRIELLI